

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrebaja

2025/00874 Anuncio del Ayuntamiento de Torrebaja sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025 y plantilla de personal.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Torrebaja (Valencia) para el ejercicio 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	139.000,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00 €
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	120.234,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285.478,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	18.688,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OP. CORRIENTES		568.400,00 €
OP. NO FINANCIERAS		568.400,00 €
OP. CAPITAL		0,00 €
OP. FINANCIERAS		0,00 €
TOTAL		568.400,00 €

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	178.914,00 €
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	282.680,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.687,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.500,00 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	33.935,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	56.684,00 €
OP. CORRIENTES		477.781,00 €
OP. NO FINANCIERAS		511.716,00 €
OP. CAPITAL		33.935,00 €
OP. FINANCIERAS		56.684,00 €
TOTAL		568.400,00 €



Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza	N.º plazas	Clase	Grupo	Nivel CD	Situación
Auxiliar Administrativo	1	Funcionarios propios de la Corporación	C2	14	Ocupada en propiedad
Secretario-Interventor	1	Funcionarios con habilitación nacional	A1	26	Vacante. Ocupada de forma interina

B) Personal laboral fijo

Denominación de la plaza	N.º plazas	Clase
Peón de oficios múltiples	1	Laboral fijo
Técnico Oficina Pangea	1	Laboral fijo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torreblanca, 22 de enero de 2025.—El alcalde, José Antonio Monterde Miguel.

